GEMZA

CERTIFICACION DE PARAFICALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.345.315 en mi condición de representante legal de GEMZA S.A.S identificada con NIT 901.552.735-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 12 días del mes de Febrero de 2026.

ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ
C.C 72.345.315
REPRESENTANTE LEGAL
GEMZA S.A.S

Carrera 15 # 88-21 Of 702
Bogotá D.C
3225117651